

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA TEMÁTICA DE MOVILIDAD HUMANA
Institución	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA
Descripción	<p>Este trámite está orientado a proveer estudios, metodologías e investigaciones en la temática de movilidad humana que genere la institución.</p> <p>Enfoque de movilidad humana. - La movilidad humana como enfoque, es un ejercicio de carácter conceptual, técnico y reflexivo, cuyo objetivo es orientar las acciones de la gestión pública hacia la garantía de derechos de las personas en movilidad humana, más allá de su condición migratoria y en concordancia con los principios constitucionales y de la Ley Orgánica de Movilidad Humana.</p> <p>Movilidad humana.- Son los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse, temporal o permanentemente, en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Se consideran beneficiarios de este servicio las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y ciudadanía en general y organismos relacionados con la temática de movilidad humana.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceder a beneficio o servicio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Formulario de solicitud de información, estudios e investigaciones en la temática de movilidad humana</p> <p>Nota aclaratoria:</p> <p>En la solicitud se debe indicar de manera clara y concreta la información que desee obtener. Se incluirá el correo electrónico como referencia para ser recibida la respuesta.</p> <p>El CNIMH se reserva el derecho de verificar la veracidad de los requisitos obligatorios y en caso de encontrar novedades, la solicitud quedaría automáticamente insubsistente.</p> <p>El CNIMH se exime de cualquier responsabilidad que devenga el mal uso de la información emitida que no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecidos en la normativa legal vigente.</p> <p>El trámite de solicitud es totalmente gratuito.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Dirigirse a la parte inferior de esta página y dar clic en el botón azul denominado "Ir al trámite en línea". 2.- Llenar el formulario con la información solicitada. 3.- Recibir respuesta al requerimiento a través del correo electrónico registrado en el formulario de solicitud. 4.- Una vez emitida la atención al servicio, se solicita llenar la encuesta de percepción ciudadana en el siguiente link: https://forms.gle/WgtzzFYEbFcNsS1Q6 <p>Nota aclaratoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo máximo de respuesta: 3 días laborables.

• El trámite será receptado únicamente por los medios de atención indicados. El correo electrónico de contacto. seguridad_informacion@derechosmovilidadhumana.gob.ec está destinado solamente para atender consultas referentes al trámite.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial

Oficina central ubicada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en las calles Av. Amazonas S/N.

Intersección: M. Ayora y Alfonso Pereira **Edificio:** Plataforma Gubernamental Norte Bloque Verde Piso 7.

Horario de atención:

LUNES a VIERNES

08:30 - 17:00

Teléfono: S/Telf.

En línea:

Disponible Lunes a viernes de 08:30 - 17:00

Nota: Las solicitudes ingresadas fuera del horario de atención y fines de semana serán atendidos de acuerdo al orden ingresado y en los tiempos establecidos.

Base Legal

- [CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008](#). Art. Artículo 156.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Joshua Ricaurte

Correo Electrónico: seguridad_informacion@derechosmovilidadhumana.gob.ec

Teléfono: S/N

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	1
2023	10	0	6
2023	09	0	9
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	11
2023	04	0	10
2023	03	0	8
2023	02	0	8
2023	01	0	4
2022	12	0	2
2022	11	0	8
2022	10	0	7
2022	09	0	11
2022	08	0	30
2022	07	0	5
2022	06	0	2
2022	05	0	7
2022	04	0	2
2022	03	0	9
2022	02	0	5
2022	01	0	0
2021	12	0	1